



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

JUNTA DE PERSONAL

REUNION CON LA ADMINISTRACIÓN

27-01-2010

viernes, 29 de enero de 2010

El miércoles día 27 de enero la Junta de Personal mantuvo una reunión con la Administración en la que se trataron, entre otros, los siguientes temas:

Modificación parcial de la RPT del ERA y retribuciones del 2010

En relación a la modificación de la RPT, la Junta de Personal, reitera una vez más su petición de que antes de proceder a la laboralización de puestos en cualquier ámbito de esta Administración realice un “concursillo” entre “escalas a extinguir” como ya se hizo en otras Consejerías.

Aplicación de la sentencia del Tribunal Europeo sobre el disfrute de vacaciones en ILT.

La Administración nos informa que han elaborado una Instrucción que recoge el derecho de aquel trabajador que *estando de baja durante el año 2009 no hubiera por tanto disfrutado de sus vacaciones podrá hacerlo a lo largo del 2010 (nunca anterior al año 2009).*

Bolsa de Aparejadores.

La Junta de Personal tuvo conocimiento de que una vez agotada la bolsa existente y sin tener en cuenta que en la propia Administración (bolsa del ERA) existía otra bolsa para esta categoría profesional se cubrieron las necesidades acudiendo a la Oficina de Empleo c/ General Zubillaga.

La Junta de Personal solicita que:

- Una vez que se agota una bolsa de empleo y antes de acudir al SEPEPA se utilicen bolsas anteriores (siempre que no se hayan constituido bolsas nuevas). La Administración nos informa que actualmente están tirando de la Bolsa de aparejadores del ERA.
- Que las convocatorias se hagan extensivas a todas las Oficinas de Empleo de la zona y no como ocurrió en este caso a una sola.

Jefatura de Sección de Coordinación Bibliotecaria.

La Junta de Personal pidió información sobre los motivos de la exclusión de este puesto del Concurso de Méritos general para incluirlo en un Concurso de Méritos específicos para el cual se requeriría la presentación de *una memoria*.

La Administración informa que, la justificación para convocar este puesto en el Concurso de Méritos específico, es porque consideran que debe ser un puesto “dinámico”, “participativo”, “creativo”.

La Junta de Personal manifiesta su rechazo total a estos criterios, no solamente en base a este puesto, sino a otros muchos puestos convocados con criterios no iguales, pero sí muy parecidos, carentes de objetividad y que solo avalan decisiones absolutamente *personales*.



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

JUNTA DE PERSONAL

REUNION CON LA ADMINISTRACIÓN

27-01-2010

Adscripción temporal de funciones en el Laboratorio de Sanidad Animal de Jove.

Este tema se plantea debido al cese de dos personas que ocupaban plazas en comisión de servicio y que a raíz del Concurso de Méritos dichos puestos serán ocupados por los titulares resultantes del mismo, lo cual lleva a la Consejería de Medio Rural a solicitar a Función Pública una “adscripción provisional de funciones” para las dos personas que hasta el momento las estaban ocupando.

La Administración nos informa que dicha petición está basada en la complejidad del trabajo desarrollado en estos dos puestos y que su única finalidad es la continuidad en el mismo por los titulares y que en ningún caso esa adscripción de funciones será superior a seis meses.

La Administración nos informa que en breve nos darán traslado de un manual de actuación frente al acoso laboral denominado “Manual de Acogida” y que ha sido elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en relación a la pregunta de la Junta de Personal sobre un posible traslado de la Junta de Saneamiento de Gijón a Oviedo la respuesta de la Administración es que no hay nada oficial al respecto.

REUNIÓN CON LA SGT DE EDUCACIÓN DÍA 26 /01/2010

Se trataron entre otros los siguientes temas:

Horario especial del CIFP de la Universidad Laboral.

Desde la Secretaría General Técnica se convoca a la Junta de Personal para buscar un consenso en relación a la implantación de un horario que cubra las necesidades especiales de este Centro, en tanto en cuanto, el horario especial sea negociado en el ámbito competente.

Desde UGT manifestamos que un horario especial no se instaura a un colectivo determinado, sino a un Centro en general, con lo cual estamos de acuerdo en estudiar las necesidades actuales de cada departamento pero nunca los acuerdos ad personam, el horario que se establezca debe ser rotatorio y con TUR fija lo cual conlleva una modificación de la RPT actual.

La Junta de Personal acuerda la aplicación “provisional” de un nuevo horario.

Cierre del CIFP de Valliniello.

La Secretaría General Técnica nos informa que el próximo y en una primera fase se trasladará la ESO y el Bachiller del IES de Suanzes al IES de Magdalena y en una segunda fase se trasladará la formación profesional del CIFP de Valliniello al IES de Suanzes, el personal no docente será reubicado en Centros de la misma localidad.

INFORMA



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

JUNTA DE PERSONAL

REUNION CON LA ADMINISTRACIÓN

27-01-2010

Asesores Técnicos en la Consejería

En la actualidad, según informe de la Secretaría General Técnica, el número de asesores es de 17 y en la actualidad realizan funciones encaminadas a su labor docente (planificación de recursos de personal docente, necesidades educativas especiales etc...) sin embargo, aún quedan, al menos, dos asesores que realizan funciones administrativas en cuyo caso si la Consejería considerase necesario el mantenimiento de estos dos asesores, dichos puestos se crearían en la RPT sin estar cerrados solo a personal docente.

Reasignación de efectivos.

Nos informan que han remitido a los directores de los Centros las necesidades de una reducción de plantilla para que manifiesten las alegaciones a dicha reducción, viendo las necesidades actuales.

Una vez finalizado este trámite se volverá a negociar en la Mesa General.

Para cualquier información y/o aclaración podéis poneros en contacto con el siguiente correo electrónico.

serafiml@princast.es

INFORMA